

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS441/9
31 de julio de 2012

(12-4208)

Original: inglés

AUSTRALIA - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO, INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y OTRAS PRESCRIPCIONES DE EMPAQUETADO GENÉRICO APLICABLES A LOS PRODUCTOS DE TABACO Y AL EMPAQUETADO DE ESOS PRODUCTOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Brasil

La siguiente comunicación, de fecha 27 de julio de 2012, dirigida por la delegación del Brasil a la delegación de Australia, a la delegación de la República Dominicana y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD, deseo informarle de que el Brasil considera que tiene un interés comercial sustancial en la siguiente diferencia: *Australia - Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos* (DS441).

En vista de lo anterior, he recibido instrucciones de expresar el deseo del Brasil de ser asociado a las consultas solicitadas por la República Dominicana en el documento WT/DS441/1. Espero con interés recibir la respuesta de Australia a esta solicitud.
